

Xalapa, Veracruz, a 08 de junio de 2022.

**IVAI-OFICIO/DCVC/361/08/06/2022**

**ASUNTO:** Acuerdo de incumplimiento.

Expediente: IVAI/VEOFI-042/044/2022

**AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO**

**Presente.**


Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 103, fracción XVI, 106, 246, fracción V, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 28, 43, 44, 45 y 46 del Reglamento Interno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 15 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el **ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO** de fecha ocho de junio de dos mil veintidós, consistente de veintidós fojas útiles (anverso-reverso), que en los puntos resolutiveos se estable lo siguiente:

***PRIMERO.** El Sujeto Obligado incumplió con la publicación y actualización de **seis fracciones** de la Información concerniente a de sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.*

***SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 88 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 13, 14, 15, 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; tal y como se advierte en la Memoria Técnica de Verificación, **el Sujeto Obligado debe cumplir con los requerimientos que se formulan de conformidad con lo siguiente:***

***TERCERO.** Notifíquese al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, atienda los requerimientos contenidos en la Memoria Técnica de Verificación descritas en el numeral **SEGUNDO** del presente dictamen, de conformidad a los artículos 88 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación.*

Francisco Javier Clavijero  
Esq. Guadalupe Victoria,  
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000  
(228) 8420270





**CUARTO.** Se solicita al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que, al día hábil siguiente de transcurrido el plazo establecido en el punto anterior, informe a este Instituto por medio oficialía de partes, o en su caso, a las direcciones de correo electrónico siguientes: [direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com](mailto:direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com) y [contacto@verival.org.mx](mailto:contacto@verival.org.mx), el nombre y cargo del responsable de publicar la información, así como el de su superior jerárquico.

**QUINTO.** Se hace del conocimiento al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que, en caso de no solventar los requerimientos, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 88 penúltimo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 penúltimo párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 20, 21 y 22 de los Lineamientos de Verificación, y se notificará a su Superior Jerárquico, a efecto de que, den cumplimiento y atención adecuada al presente dictamen. Asimismo, podría hacerse acreedor a la imposición de una medida de apremio, de conformidad con lo señalado en los artículos 198 y 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con relación a los artículos armonizados 242 y 252 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

Lo anterior, con independencia de que, en su caso, se podrían configurar las causas de sanción establecidas en las fracciones II y XIV del artículo 257 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

**SEXTO.** Notifíquese el presente dictamen al Sujeto Obligado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación."

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

**Atentamente**

**L.C.T.C. IRMA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA**

C.c.p. Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, Comisionada Presidenta del IVAI. - Presente.- Para su conocimiento.  
Mtro. Javier Jair Heredia Riverón, Secretario Ejecutivo del IVAI.- Presente.- Para su conocimiento.

Francisco Javier Clavijero  
Esq. Guadalupe Victoria,  
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000  
(228) 8420270





**VERIFICACIÓN LGTAIP Y LTAIPEV**

**Ayuntamiento de Castillo de Teayo**

Fecha de inicio de la verificación:

29/04/2022

Fecha de término de la verificación:

29/04/2022

**INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA**

**IGCPT: 10.54%**

**Resultados por componente:**

**IOCLG875: 8.13%**

**IOELG: NA**

**IOE875: 25.00%**

**IOELG875: NA**

Verificador: Julio César Medina Gutiérrez

Coordinador: César Hernández Flores





# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a ocho de junio de dos mil veintidós.

VISTO el estado que guardan las constancias que obran en el expediente de la verificación vinculante de las obligaciones de transparencia del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Castillo de Teayo, correspondiente al año dos mil veintidós, se procede a emitir el presente dictamen, en razón de los siguientes:

## ANTECEDENTES

I. Con fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, mediante el Acuerdo ODG/SE-95/17/12/2021 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2022.

II. Intégrese el expediente respectivo identificado con la clave **IVAI/VEOFI-042/044/2022** que le correspondió de acuerdo al registro del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2022.

III. Con fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós, se inició la revisión de **seis fracciones** de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **cuarto trimestre de dos mil veintiuno** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

Portal de Transparencia Municipal de Castillo de Teayo, Veracruz.

El cumplimiento a lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Ayuntamiento de Castillo de Teayo Ver. 2022 en su domicilio le siguiente información pública:

Información de la administración de C. Rubén Ávila Hernández, para el periodo comprendido del 01/01/2022 al 31/12/2022

Obligaciones comunes

- I. Manifiesto Informativo
- II. Estructura Orgánica completa
- III. Facultades de las áreas administrativas
- IV. Manifiesto y copias de las áreas administrativas
- V. Indicadores de gestión de interés público o trascendencia social
- VI. Indicadores de objetivos y resultados

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Ayuntamiento de Castillo de Teayo

Año: 2021

Obligaciones:

Subscripción a notificaciones:  Subscripción a notificaciones de interés:  Subscripción a notificaciones de interés:  Subscripción a notificaciones de interés:

Regulación interna y funcionamiento:

LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES

Buscar obligación:

ART. 15. I. B. AMBITO INFORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE DE...	ART. 15. I. C. ULTIMO PARRAFO
ART. 15. I. A. A. ESTRUCTURA ORGANICA	ART. 15. IV. 4. PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS
ART. 15. I. B. I. A. - DATOS POR CONCEPTO Y PADRON	ART. 15. 9. A. PLAZAS SALARIADAS DEL PERSONAL DE BASE Y COMIDA
ART. 15. I. B. I. A. - INFORMACIONES DE FAMILIARIDAD CASADANA	ART. 15. I. B. I. A. - PROGRAMAS QUE OFRECEN
ART. 15. I. A. B. - PROGRAMAS	ART. 15. I. B. I. A. - DONACIONES EN OBRAS REALES/AS
ART. 15. I. B. I. A. - INFORMACIONES FINANCIERAS CONTABLES, PRESUPUESTARIAS Y PROBA...	ART. 15. I. B. I. A. - INGRESOS RECIBIDOS
ART. 15. I. B. I. B. - RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION	ART. 15. IV. A. - MOVILIZACION LABORAL
	ART. 15. I. B. I. A. - RECOMENDACIONES DIRIGIDAS POR LA COMISION NACIONAL...



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE  
TEAYO

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022

OBLIGACIONES ESTÁNDARES

LISTA DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Rubro obligado:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES ESTÁNDARES

ART. 15. VII. 2020 - LA REGISTRACIÓN DE LA Y META DE 30000 US\$  
SERVIDORES...  
ART. 15. VIII - DECLARACIONES FISCALES DE LOS QDQ SERVIDORES DE  
PÚBLICO...  
ART. 15. VIII - DECLARACIONES DE INTERES DE LOS QDQ SERVIDORES DE  
PÚBLICO...  
ART. 15. X. 2018 - LAS DECLARACIONES Y OTROS ACTOS JURÍDICOS

ART. 15. II. I - LAS CONVOCATORIAS DE PROYECTOS, CRÉDITOS, PROCESOS DE  
E...  
ART. 15. II. J - 30190 CIGEL, LA GACETA OFICIAL QUE CONTIENE EL DECRETO  
F...  
ART. 15. II. A - EL PLAN ANUAL DEL DE DESARROLLO...  
ART. 15. II. B - LOS OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES CONTENDIDAS EN EL  
PROG...

IV. Con fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós, se concluyó la revisión de **seis fracciones** de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **cuarto trimestre de dos mil veintiuno** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado.

CONSIDERANDOS

1. La Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 106 fracciones VIII, IX y X de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz (**Ley de Transparencia Local**); 43 fracción VI y 46 fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**Reglamento Interior**); Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte (**Lineamientos Técnicos Generales**); Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno (**Lineamientos Generales Locales**); 10, 11 y 12 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte (**Lineamientos de Verificación**).

2. Con la finalidad de corroborar que la publicación y la actualización de **seis fracciones** de la información del **cuarto trimestre de dos mil veintiuno** se encuentren de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales Locales, siendo que los resultados obtenidos se precisan en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

De esta manera, conforme a la verificación realizada a **seis fracciones** al Sujeto Obligado citado al rubro obtuvo un puntaje del **diez punto cincuenta y cuatro 10.54%** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.





**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE  
TEAYO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022**

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

**D I C T A M E N**

**PRIMERO.** El Sujeto Obligado incumplió con la publicación y actualización de **seis fracciones** de la información concerniente a de sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 88 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 13, 14, 15, 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; tal y como se advierte en la Memoria Técnica de Verificación, **el Sujeto Obligado debe cumplir con los requerimientos que se formulan de conformidad con lo siguiente:**

**Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley  
General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

**Art. 70 - Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración**

Criterio	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): funcionario/servidor[a] público[a]/ servidor[a] público[a] eventual/integrante/empleador/representante popular/ miembro del poder judicial/miembro de órgano autónomo/personal de confianza/prestador de servicios profesionales/otro	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 5. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE  
TEAYO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022**

Criterio 7. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de áreas o puestos, si así corresponde)	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 8. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 9. Sexo (catálogo): Femenino/Masculino	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 10. Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno)	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 11. Tipo de moneda de la remuneración bruta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 12. Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra)	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 13. Tipo de moneda de la remuneración neta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 14. Denominación de las percepciones adicionales en dinero	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 15. Monto bruto de las percepciones adicionales en dinero	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 16. Monto neto de las percepciones adicionales en dinero	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 17. Tipo de moneda de las percepciones adicionales en dinero. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 18. Periodicidad de las percepciones adicionales en dinero	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 19. Descripción de las percepciones adicionales en especie	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.



## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022

Criterio 20. Periodicidad de las percepciones adicionales en especie	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 21. Denominación de los ingresos	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 22. Monto bruto de los ingresos	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 23. Monto neto de los ingresos	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 24. Tipo de moneda de los ingresos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 25. Periodicidad de los ingresos	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 26. Denominación de los sistemas de compensación	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 27. Monto bruto de los sistemas de compensación	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 28. Monto neto de los sistemas de compensación	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 29. Tipo de moneda de los sistemas de compensación. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 30. Periodicidad de los sistemas de compensación	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 31. Denominación de las gratificaciones	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 32. Monto bruto de las gratificaciones	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 33. Monto neto de las gratificaciones	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 34. Tipo de moneda de las gratificaciones. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 35. Periodicidad de las gratificaciones	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE  
TEAYO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022**

Criterio 36. Denominación de las primas	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 37. Monto bruto de las primas	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 38. Monto neto de las primas	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 39. Tipo de moneda de las primas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 40. Periodicidad de las primas	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 41. Denominación de las comisiones	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 42. Monto bruto de las comisiones	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 43. Monto neto de las comisiones	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 44. Tipo de moneda de las comisiones. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 45. Periodicidad de las comisiones	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 46. Denominación de las dietas	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 47. Monto bruto de las dietas	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 48. Monto neto de las dietas	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 49. Tipo de moneda de las dietas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 50. Periodicidad de las dietas	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 51. Denominación de los bonos	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 52. Monto bruto de los bonos	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022**

Criterio 53. Monto neto de los bonos	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 54. Tipo de moneda de los bonos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 55. Periodicidad de los bonos	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 56. Denominación de los estímulos	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 57. Monto bruto de los estímulos	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 58. Monto neto de los estímulos	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 59. Tipo de moneda de los estímulos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 60. Periodicidad de los estímulos	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 61. Denominación de los apoyos económicos. Por ejemplo, la asistencia legislativa que cubre a los CC. Diputados en apoyo para el desempeño de las funciones legislativas.	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 62. Monto bruto de los apoyos económicos	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 63. Monto neto de los apoyos económicos	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 64. Tipo de moneda de los apoyos económicos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 65. Periodicidad de los apoyos económicos	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 66. Denominación de las prestaciones económicas. Por ejemplo, prestaciones de seguridad social, seguros y toda cantidad distinta del sueldo que el servidor público reciba en moneda circulante o en divisas, prevista en el nombramiento, en el contrato o en una disposición legal	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE  
TEAYO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022**

Criterio 67. Monto bruto de las prestaciones económicas	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 68. Monto neto de las prestaciones económicas	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 69. Tipo de moneda de las prestaciones económicas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen (especificar nombre)	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 70. Periodicidad de las prestaciones económicas	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 71. Descripción de las prestaciones en especie. Estas podrán ser por ejemplo, todo beneficio que el servidor(a) público(a) reciba en bienes distintos de la moneda circulante.	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 72. Periodicidad de las prestaciones en especie. Se publicará el tabulador de sueldos y salarios de cada sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable. La clave o nivel y denominación o descripción del puesto registrados en el tabulador deben corresponder con lo solicitado en los criterios 4 y 5, asimismo el tabulador se deberá publicar en un formato con datos abiertos	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 73. Hipervínculo al/los tabulador/es de sueldos y salarios del sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable. El tabulador deberá estar en un formato de datos abiertos	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 74. Periodo de actualización de la información: semestral. En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 75. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022**

Criterio 76. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 77. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 78. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 79. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 80. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 81. La información publicada se organiza mediante los formatos 8a y 8b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 82. El soporte de la información permite su reutilización	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información en el Portal de transparencia, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.

**Art. 70 - Fracción XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 3. Presupuesto anual asignado al sujeto obligado	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 4. Clave del capítulo de gasto	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 5. Denominación del capítulo de gasto	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE  
TEAYO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022**

Criterio 6. Presupuesto por capítulo de gasto. Con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos que le corresponda al sujeto obligado	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 8. Hipervínculo a la página de internet denominada "Transparencia Presupuestaria observatorio del gasto"	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 9. Ejercicio	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 10. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 11. Clave del capítulo de gasto	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 12. Denominación del Capítulo de gasto	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 13. Presupuesto aprobado	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 14. Ampliación / (Reducciones)	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 15. Modificado	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 16. Devengado	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 17. Pagado	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 18. Subejercicio	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 19. Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 20. Ejercicio	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 21. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.





**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022**

Criterio 22. Hipervínculo a la página de internet en donde se publique la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 25. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 26. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 29. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 30. La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 31. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.

**Art. 70 - Fracción XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE  
TEAYO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022**

Criterio 1. Ejercicio	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 3. Acreditado (sujeto obligado que contrae la obligación)	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 4. Denominación de la instancia ejecutora del recurso público	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 5. Tipo de obligación (catálogo): Crédito simple/Crédito en cuenta corriente/Emisión bursátil/Garantía de pago oportuno (GPO)/Contratos de proyectos de prestación de servicios (PPS)	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 6. Acreedor (Institución que otorgó el crédito)	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 7. Fecha de firma del contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación, publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 8. Monto original contratado, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 9. Plazo de tasa de interés pactado en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación. Por ejemplo, mensual, semestral, anual	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 10. Tasa de interés pactada en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 11. Plazo pactado para pagar la deuda, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación (especificar el número de meses)	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 12. Fecha de vencimiento de la deuda que conste en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación, con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022**

Criterio 13. Recurso afectado como fuente o garantía de pago	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 14. Destino para el cual fue contraída la obligación	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 15. Saldo al periodo que se informa	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 16. Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento que en su caso se haya presentado	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 17. Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 18. Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 19. En su caso, hipervínculo al documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 20. Hipervínculo a la información estadística de finanzas públicas y deuda pública, publicado por la SHCP	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 21. Hipervínculo al informe enviado a la SHCP o equivalente de la entidad federativa que contenga el listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 22. Hipervínculo al informe de Cuenta Pública[5] enviado a la SHCP[6] u homóloga, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reportan	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 23. Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos vigentes de Entidades, Municipios y sus Organismos, en su caso	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 24. Hipervínculo al informe consolidado de la deuda pública de entidades federativas y municipios	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 25. Hipervínculo al informe consolidado de Cuenta Pública	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022**

Criterio 26. Hipóvilnculo a la propuesta y reportes que genere la SHCP en caso de deuda pública externa contraída con organismos financieros internacionales	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 27. Período de actualización de la información: trimestral	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 28. La información publicada deberá estar actualizada al período que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 29. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 30. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 31. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 32. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 33. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 34. La información publicada se organiza mediante el formato 22, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 35. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.

**Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Art. 15 - Fracción XLIX. Las cuentas públicas estatales y municipales, así como los documentos relativos, incluyendo el informe del resultado de su revisión y su dictamen**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022**

Criterio 1. Ejercicio	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 3. Hipervínculo a la cuenta pública	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 4. Hipervínculo al informe de resultados de la cuenta pública	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 5. Periodo de actualización de la información: Anual	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 6. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 7. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 8. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016)	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016)	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 11. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 12. La información publicada se organiza mediante el formato 49, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.



Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
--	---	---------------	---

**Art. 16 - Fracción II, Inciso A. Plan Municipal de desarrollo**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el hipervínculo no enlaza correctamente a la información correspondiente, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el hipervínculo no enlaza correctamente a la información correspondiente, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 3. Hipervínculo al Plan Municipal de Desarrollo	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el hipervínculo no enlaza correctamente a la información correspondiente, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el hipervínculo no enlaza correctamente a la información correspondiente, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 5. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el hipervínculo no enlaza correctamente a la información correspondiente, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el hipervínculo no enlaza correctamente a la información correspondiente, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que generin) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el hipervínculo no enlaza correctamente a la información correspondiente, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Octubre/2016)	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el hipervínculo no enlaza correctamente a la información correspondiente, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Octubre/2016)	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el hipervínculo no enlaza correctamente a la información correspondiente, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 10. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el hipervínculo no enlaza correctamente a la información correspondiente, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 11. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el hipervínculo no enlaza correctamente a la información correspondiente, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022**

los criterios sustantivos de contenido			
Criterio 12. El soporte de la información permite su reutilización.	0.5	Requerimiento	En este criterio se indica que el hipervínculo no enlaza correctamente a la información correspondiente, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.

**Art. 16 - Fracción II, Inciso E. La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 3. Denominación del Plan y/o Programa de Desarrollo Urbano	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 4. Hipervínculo al documento completo del Plan o Programa Municipal	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 5. Lineamientos por objetivos del Plan (o planes) Municipal.	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 6. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 7. Ejercicio	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 8. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 9. Denominación del programa de ordenamiento territorial	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento territorial	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 11. Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) municipal.	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE  
TEAYO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022**

Criterio 12. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 13. Ejercicio	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 14. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 15. Denominación del programa de ordenamiento ecológico	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 16. Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento ecológico	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 17. Lineamientos por objetivo del Plan municipal.	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 18. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 19. Ejercicio	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 20. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 21. Hipervínculo al listado con los tipos de uso de suelo	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 22. Hipervínculo a los mapas con tipología de uso del suelo	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 23. Número total de cambios de uso de suelo solicitados	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 24. Número total de cambios de uso de suelo autorizados	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 25. Ejercicio	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.





**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022**

<p>Criterio 26. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)</p>	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
<p>Criterio 27. Denominación de la licencia de uso de suelo</p>		Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
<p>Criterio 28. Objeto de las licencias de uso de suelo</p>	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
<p>Criterio 29. Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia</p>	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
<p>Criterio 30. Domicilio de donde se solicita la licencia de uso de suelo (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)</p>	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
<p>Criterio 31. Período de vigencia señalando fecha de inicio y fecha de término de la licencia, expresado en el formato día/mes/año</p>	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
<p>Criterio 32. Bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular de la licencia o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno</p>	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
<p>Criterio 33. Ejercicio</p>	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
<p>Criterio 34. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)</p>	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
<p>Criterio 35. Denominación y/o tipo de licencia de construcción autorizada</p>	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
<p>Criterio 36. Objeto de las licencias de construcción</p>	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
<p>Criterio 37. Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia</p>	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022**

<p>Criterio 38. Domicilio de donde se solicita la licencia de construcción (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)</p>	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
<p>Criterio 39. Hipervínculo a la solicitud de licencia</p>	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
<p>Criterio 40. Periodo de vigencia señalando inicio y término en el formato día/mes/año</p>	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
<p>Criterio 41. Especificación de los bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno</p>	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
<p>Criterio 42. Hipervínculo a los documentos con los contenidos completos de la licencia</p>	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
<p>Criterio 43. Periodo de actualización de la información: Respecto de planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, Anual. Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso de suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes</p>	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
<p>Criterio 44. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE  
TEAYO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022**

Criterio 45. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 46. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 47. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 48. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 49. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 50. La información publicada se organiza mediante el formato 5a, 5b, 5c, 5d, 5e y 5f en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.
Criterio 51. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica devidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.

**TERCERO.** Notifíquese al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, atienda los requerimientos contenidos en la Memoria Técnica de Verificación descritas en el numeral **SEGUNDO** del presente dictamen, de conformidad a los artículos 88 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación.

**CUARTO.** Se solicita al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que, al día hábil siguiente de transcurrido el plazo establecido en el punto anterior, informe a este Instituto por medio oficialía de partes, o en su caso, a las direcciones de correo electrónico siguientes: [direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com](mailto:direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com) y [contacto@verivai.org.mx](mailto:contacto@verivai.org.mx), el nombre y cargo del responsable de publicar la información, así como el de su superior jerárquico.

**QUINTO.** Se hace del conocimiento al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que, en caso de no solventar los requerimientos, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 88 penúltimo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 penúltimo párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE  
TEAYO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022**

Pública del Estado de Veracruz; 20, 21 y 22 de los Lineamientos de Verificación, y se notificaría a su Superior Jerárquico, a efecto de que, den cumplimiento y atención adecuada al presente dictamen. Asimismo, podría hacerse acreedor a la imposición de una medida de apremio, de conformidad con lo señalado en los artículos 198 y 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con relación a los artículos armonizados 242 y 252 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

Lo anterior, con independencia de que, en su caso, se podrían configurar las causas de sanción establecidas en las fracciones II y XIV del artículo 257 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz

**SEXTO.** Notifíquese el presente dictamen al Sujeto Obligado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

Así lo dictaminó, la Licenciada Irma Domínguez Hernández, Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**Irma Domínguez Hernández**  
**Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana del**  
**Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**